

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	24.149.569,83	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	48.781.834,57	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	15.044.163,08	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	32.651.513,95	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.086.157,54	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.126.510,27	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	1.163.327,95	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.369.753,18	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	4.593.429,14	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.844.435,37	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.218.348,64	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.373.913,27	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	62.960.458,76	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	26.530.535,68	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	26.665.199,50	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	9.764.723,58	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	2.405.037,61	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	2.593.213,94	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	4.766.472,03	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.